Jueves 29 de abril de 2021

P9_TA(2021)0158

Estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2022

Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de abril de 2021, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2022 (2020/2264(BUI))

(2021/C 506/48)

El Parlamento Europeo,

— Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 ([1]), y en particular su artículo 39,

— Vistos el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 ([2]) y las declaraciones conjuntas acordadas en este contexto entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión ([3]), así como las declaraciones unilaterales correspondientes ([4]),

— Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios ([5]),

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1023/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea ([6]),

— Vista su Resolución, de 14 de mayo de 2020, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2021 ([7]),

— Vista su Resolución, de 12 de noviembre de 2020, sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2021 ([8]),

— Vista su Resolución, de 18 de diciembre de 2020, sobre la Posición del Consejo sobre el segundo proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2021 ([9]),

— Vista su Resolución, de 26 de octubre de 2017, sobre la lucha contra el acoso y los abusos sexuales en la Unión Europea ([10]),

— Vista su Resolución, de 11 de septiembre de 2018, sobre las medidas para prevenir y combatir el acoso sexual y psicológico en el lugar de trabajo, en los espacios públicos y en la vida política en la Unión ([11]),

— Vista su Resolución, de 15 de enero de 2019, sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento Europeo ([12]),

---

([1]) DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.
([2]) DO L 433 I de 22.12.2020, p. 11.
([3]) DO C 444 I de 22.12.2020.
([4]) Textos Aprobados, P9_TA(2020)0357, anexo II.
([5]) DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28.
([6]) DO L 287 de 29.10.2013, p. 15.
([7]) Textos Aprobados, P9_TA(2020)0123.
([8]) Textos Aprobados, P9_TA(2020)0302.
([9]) Textos Aprobados, P9_TA(2020)0385.
([10]) DO C 346 de 27.9.2018, p. 19.
([11]) Textos Aprobados, P8_TA(2018)0331.
([12]) Textos Aprobados, P8_TA(2019)0010.

— Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025» (COM(2020)0152),

— Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Pacto Verde Europeo (COM(2019)0640), en particular su punto 2.1.4 («Uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios»),

— Vista la estrategia a medio plazo del EMAS para 2024, adoptada por el comité director de gestión medioambiental en Bruselas, el 15 de diciembre de 2020,

— Visto el estudio titulado «The European Parliament's carbon footprint — Towards carbon neutrality» (La huella de carbono del Parlamento Europeo — Hacia la neutralidad en carbono) ([13]),

— Visto el Informe Especial n.º 14/2014 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «¿Cómo calculan, reducen y compensan las instituciones y los órganos de la UE sus emisiones de gases de efecto invernadero?» ([14]),

— Vistos los requisitos de adicionalidad de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (Directiva sobre fuentes de energía renovables), en particular su considerando 90 y su artículo 27,

— Vista su Resolución, de 17 de septiembre de 2020, sobre el tema «Maximizar el potencial de eficiencia energética del parque inmobiliario de la Unión» ([15]),

— Vistas la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios ([16]) y la Directiva relativa a la eficiencia energética ([17]),

— Vista la Declaración del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la función ejemplarizante de sus edificios en el contexto de la Directiva sobre eficiencia energética ([18]);

— Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro» (COM(2020)0789), en particular su apartado 9 sobre los desplazamientos colectivos,

— Visto el informe del secretario general dirigido a la Mesa con vistas al establecimiento del anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento para el ejercicio 2022,

— Visto el anteproyecto de estado de previsiones establecido por la Mesa el 8 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 25, apartado 7, y el artículo 102, apartado 1, del Reglamento interno del Parlamento,

— Visto el proyecto de estado de previsiones elaborado por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el artículo 102, apartado 2, del Reglamento interno del Parlamento,

— Visto el artículo 102 de su Reglamento interno,

— Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A9-0145/2021),

---

([13]) https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2020/652735/IPOL_STU(2020)652735_EN.pdf
([14]) DO C 364 de 15.10.2014, p. 3.
([15]) Textos Aprobados, P9_TA(2020)0227.
([16]) Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios (DO L 153 de 18.6.2010, p. 13).
([17]) Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE (DO L 315 de 14.11.2012, p. 1).
([18]) Textos Aprobados, P7_TA(2012)0306.

A. Considerando que el continuo incremento de la importancia del Parlamento como colegislador, una de las ramas de la Autoridad Presupuestaria, con competencias de control y promotor de la democracia europea, también en el marco de la respuesta europea a la pandemia de COVID-19 y con arreglo a la Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre el control presupuestario de nuevas propuestas basadas en el artículo 122 del TFUE que puedan incidir de manera considerable en el presupuesto de la Unión ([19]), ha puesto de relieve la necesidad permanente de dotar al Parlamento de conocimientos legislativos y recursos financieros adecuados para garantizar la calidad de la labor legislativa y de control y para informar sobre sus resultados; que la credibilidad del Parlamento y de sus diputados a los ojos de los ciudadanos europeos depende de la capacidad de este para planificar y ejecutar sus gastos con prudencia y eficiencia y de manera justificada a fin de reflejar las realidades económicas predominantes;

B. Considerando que, en sus previsiones de invierno, la Comisión estima que el PIB se redujo en un 6,9 % en 2020 y que este no recuperará los niveles de 2019 antes de 2023; que el estado de previsiones aprobado por el Parlamento representa un aumento del 2,68 % para 2020 y un aumento del 2,54 % para 2021;

C. Considerando que el presupuesto propuesto por el secretario general para el anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento para 2022 representa un aumento del 3,31 %, muy por encima de la tasa de inflación;

D. Considerando que el Parlamento experimentó un recorte global del 6 % de su personal durante el período del anterior MFP, que se llevó a cabo fundamentalmente por la administración, mientras que, al mismo tiempo, desde la adopción del Tratado de Lisboa, el Parlamento ha asumido un mayor número de expedientes legislativos como colegislador y mayor actividad en relación con Next Generation EU; que está muy preocupado por la insostenible carga de trabajo de muchas secretarías de comisiones especializadas y grupos políticos;

E. Considerando que el Pacto Verde Europeo tiene por objeto alcanzar sus ambiciosos objetivos climáticos sin recurrir a la compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero a través de créditos internacionales;

F. Considerando que probablemente en 2021 se adopte una decisión sobre el futuro del edificio Paul-Henri Spaak, a partir del resultado de un concurso organizado por la Mesa, lo que conlleva un significativo aumento del gasto en un contexto de crisis; que este edificio debe respetar las normas ambientales y de seguridad más exigentes;

G. Considerando que el fondo voluntario de pensiones se constituyó en 1990 mediante la Reglamentación de la Mesa relativa al régimen (voluntario) de pensión complementaria ([20]); que en su reunión del 10 de diciembre de 2018, la Mesa decidió modificar la reglamentación aplicable al fondo de pensiones elevando la edad de jubilación de 63 a 65 años e introduciendo una tasa del 5 % sobre los pagos de pensiones para futuros jubilados con el fin de mejorar la viabilidad de tales pagos; que se calcula que estos cambios de las normas redujeron el déficit actuarial en 13 300 000 EUR;

Marco general

1. Recuerda que la mayor parte del presupuesto del Parlamento queda fijada mediante obligaciones estatutarias o contractuales; observa que el 55 % del presupuesto está sujeto a indexación salarial de conformidad con el Estatuto de los funcionarios y el Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo; recuerda que la indexación salarial prevista actualmente por la Comisión para julio de 2021 y 2022 asciende al 2,9 % y al 2,5 %, respectivamente, lo que supone un aumento de 31 900 000 EUR en 2022;

2. Apoya el acuerdo alcanzado en las conciliaciones entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos, el 14 de abril de 2021, de fijar el aumento con respecto al presupuesto de 2021 en un 2,4 %, que corresponde a un nivel general del estado de previsiones de 2 112 904 198 EUR para el ejercicio 2022, de reducir el nivel de gastos del anteproyecto de estado de previsiones aprobado por la Mesa el 8 de marzo de 2021 en 18 850 000 EUR y de disminuir en consonancia los créditos propuestos en las líneas presupuestarias siguientes:

1004 01 — Gastos de viaje ordinarios: sesiones, comisiones o sus delegaciones, grupos políticos y gastos varios; 1405 01 — Intérpretes de conferencias: interpretación externa; 2007 01 — Construcción de inmuebles y acondicionamiento de los locales; 2022 — Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles; 2024 — Consumo de energía; 2120 01: Mobiliario: compra, alquiler, conservación y reparación de mobiliario; 2140: Instalaciones y equipo técnico; 3000 — Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo; 3040 — Gastos diversos de reuniones internas; 3042 — Reuniones, congresos, conferencias y delegaciones; 3210 09: Gastos relativos a los servicios de estudios parlamentarios, en particular, la biblioteca, los archivos históricos, la Evaluación de las Opciones Científicas y Tecnológicas (STOA) y el Centro Europeo de Medios Científicos: gastos para el Centro Europeo de Medios Científicos; 3243 01: Centros

([19]) DO C 444 I de 22.12.2020, p. 5.
([20]) Textos adoptados por la Mesa, PE 113.116/BUR./rev. XXVI/ 01-04-2009.

de Visitantes del Parlamento Europeo: Parlamentarium y «Europa Experience»; 3244 01: Organización y acogida de grupos de visitantes, programa Euroscola e invitaciones a multiplicadores de opinión de terceros países: gastos de acogida y subvenciones a grupos de visitantes; 4220 02: Gastos ligados a la asistencia parlamentaria: salarios e indemnizaciones de los asistentes acreditados — Estatuto de los diputados; 4220 04: Gastos ligados a la asistencia parlamentaria: gastos de misiones y desplazamientos entre los tres lugares de trabajo y formación externa de los asistentes acreditados — Estatuto de los diputados;

3. Apoya firmemente un aumento de 76 puestos para los grupos políticos, y de 66 en las secretarías de comisiones, para hacer frente proporcionalmente al incremento de la carga de trabajo y ejecutar las políticas de la Unión; insta, en paralelo, a la Mesa a que aproveche posibles sinergias para reforzar la eficiencia en la administración, y a que analice de qué manera la digitalización y las nuevas formas de trabajo contribuyen a la optimización de las direcciones y permiten la transferencia de puestos hacia las secretarías de comisiones; pide a la Mesa que también analice la adecuación de las dietas de asistencia parlamentaria de los diputados a la vista de la creciente carga de trabajo que han de asumir estos y su personal;

4. Destaca que el presupuesto del Parlamento para 2022 ha de ser realista y preciso para evitar la presupuestación excesiva; toma nota de la actual práctica de transferencia de remanentes de fin de ejercicio para contribuir a proyectos inmobiliarios; señala que tal transferencia de remanentes se realiza de forma sistemática en los mismos capítulos, títulos y a menudo, en exactamente las mismas líneas presupuestarias; considera que esta práctica corre el riesgo de ser percibida como una presupuestación excesiva programada; pide que, previamente a la próxima transferencia de remanentes, se inicie un proceso de reflexión sobre la financiación de inversiones esenciales basado en la transparencia;

Ecologización del Parlamento

5. Subraya que el Parlamento debe estar a la vanguardia de la adopción de métodos de trabajo y prácticas de reunión más digitales, flexibles y eficientes desde el punto de vista energético, aprendiendo de las experiencias de la pandemia de COVID-19 y aprovechando las inversiones tecnológicas ya realizadas; pide, en este contexto, una revisión exhaustiva y ambiciosa de la manera en que los diputados, el personal y los funcionarios llevan a cabo su trabajo parlamentario; considera que tal revisión debe centrarse fundamentalmente en el funcionamiento eficaz y correcto de la institución, y debe evaluar asimismo el efecto de los entornos remotos e híbridos en la calidad de las reuniones, evitando al mismo tiempo generalizar en exceso unas medidas concebidas para hacer frente a circunstancias excepcionales;

6. Acoge con satisfacción los objetivos del sistema de gestión medioambiental del Parlamento (EMAS) para 2024; recuerda que la estrategia a medio plazo sobre el EMAS de 2024 incluye una cláusula de revisión para elevar la ambición medioambiental con arreglo al rendimiento observado; pide al Parlamento que reevalúe sus objetivos del EMAS a la luz de la pandemia de COVID-19 en 2022 y que revise al alza los objetivos adoptados en 2019 respecto a los indicadores clave de rendimiento; reitera su llamamiento para que se modifique su actual plan de reducción de CO_2 para alcanzar la neutralidad en carbono de aquí a 2030 utilizando un precio interno del carbono;

7. Reconoce que casi dos tercios de la huella de carbono del Parlamento proceden del transporte de personas; pide una reducción razonable de los desplazamientos para reuniones que podrían celebrarse eficazmente a distancia o en modo híbrido y que se promueva un cambio hacia alternativas con bajas emisiones de carbono para todos los desplazamientos restantes, siempre que esto no afecte a la calidad de la labor legislativa y política;

8. Pide que se amplíe el teletrabajo voluntario a más días y funciones; pide que se dé preferencia a las reuniones que combinan el modo remoto con el presencial o totalmente a distancia cuando no impliquen toma de decisiones políticas, por ejemplo, audiencias e intercambios de puntos de vista o reuniones internas y preparatorias, reconociendo al mismo tiempo que la presencia es más eficiente en las negociaciones políticas, incluida la prestación de servicios de interpretación y de interpretación a distancia cuando sea necesario; pide al secretario general que establezca, siguiendo las medidas de continuidad de las actividades relativas a la COVID-19, un nuevo marco flexible para la prestación de interpretación a distancia en la era posterior a la COVID; señala que el tiempo excesivo invertido en herramientas digitales puede tener efectos negativos en el bienestar de algunas personas; pide una revisión de las normas de misión para finales de 2022 a fin de garantizar una adecuada aprobación basada en las necesidades, una justificación específica para la autorización de todas las misiones, requisitos relativos a los modos de transporte con bajas emisiones de carbono sin obstaculizar que los diputados cumplan su mandato y la exclusión de los modos de transporte más perjudiciales, con la exención de los casos más extremos en los que los medios de transporte alternativos para desplazamientos de largo recorrido o a áreas de difícil acceso alterarían el equilibrio entre el objetivo ambiental y la eficiencia de la labor parlamentaria; espera que la celebración de reuniones preparatorias y sesiones de información posteriores a las misiones totalmente a distancia para todas las visitas oficiales de delegaciones sea una condición para su autorización, y que se limite la autorización de delegaciones únicamente a las personas que les corresponda por derecho participar en dichas delegaciones a partir de 2022; pide a la Mesa que vele por que las reuniones extraordinarias de comisiones en Estrasburgo se limiten estrictamente a circunstancias excepcionales y se exija que estén debidamente justificadas antes de que se aprueben en cada caso concreto;

9. Anima a los diputados a que utilicen alternativas de transporte con bajas emisiones de carbono; reitera su petición de que se revisen las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados para permitir el reembolso de los billetes de avión económicos flexibles al viajar dentro de la Unión, con la exención de los vuelos con origen y destino en las regiones ultraperiféricas, los vuelos con una o varias escalas o los de más de cuatro horas de duración; toma nota de que los viajes de algunos diputados desde sus circunscripciones hasta los lugares de trabajo del Parlamento requieren largos recorridos y solo pueden realizarse en avión;

10. Pide que se mejoren las infraestructuras de bicicletas, bicicletas de carga, bicicletas eléctricas y ciclomotores eléctricos en los locales del Parlamento, en particular, mediante la instalación de aparcamientos y centros de reparación de bicicletas seguros y fáciles de utilizar; pide que el Parlamento colabore estrechamente con las autoridades locales pertinentes y, en particular, con la Región de Bruselas en sus esfuerzos por situarse a la vanguardia de la movilidad urbana sostenible mediante la adopción de una función proactiva en la ejecución del plan GoodMove; aboga por la ampliación del sistema de bicicletas de servicio en el Parlamento; aboga por medidas concretas para fomentar la movilidad activa entre el personal del Parlamento, incluidas las actividades de formación específicas sobre desplazamientos seguros, mantenimiento y reparación; pide un sistema piloto de bicicletas de carga para ciertos procesos logísticos en el seno del Parlamento y entre edificios de las instituciones de la Unión;

11. Anima al personal del Parlamento a utilizar el transporte público y pide que, de aquí a 2022, se instaure un sistema que combine la subvención de las tarjetas de transporte público para el personal y la exclusión del derecho a una segunda viñeta de estacionamiento; espera que los vehículos oficiales se utilicen para el transporte de diputados, personal y asistentes parlamentarios acreditados con órdenes de misión entre Bruselas y Estrasburgo; solicita el incremento adecuado del número de plazas de aparcamiento de automóviles reservadas exclusivamente para vehículos eléctricos y un estudio general sobre el número total de plazas de aparcamiento con arreglo a la legislación aplicable en los tres lugares de trabajo;

12. Espera que los servicios del Parlamento informen a todos los grupos de visitantes sobre el impacto ambiental de su transporte y que en 2022 se establezca un sistema de incentivos mediante el reembolso de los gastos de viaje basado en el impacto ambiental; pide a la Mesa que inicie el proceso de revisión de las normas relativas a los grupos de visitantes en consonancia con la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro» (COM(2020)0789), en particular su apartado 9 sobre los desplazamientos colectivos, y que adapte los gastos de viaje de los grupos de visitantes a la evolución de los precios del mercado y que permita que se efectúen modificaciones a fin de evitar que la fluctuación en el mercado de los costes de viaje den lugar a una discriminación geográfica indirecta para los visitantes;

13. Pide a la Administración que lleve a cabo un seguimiento de los continuos incrementos de los costes de la energía previstos para 2022 y que examine la posibilidad de obtener ahorros de costes y procurar la eficiencia en el consumo; pide que se ponga fin a la mejora de las instalaciones de calefacción de combustibles fósiles y que se elabore una hoja de ruta para eliminar gradualmente los combustibles fósiles con objetivos intermedios específicos, cuya adopción deberá producirse en 2022, con objeto de evitar activos obsoletos; pide asimismo que se analice la eficacia y la eficiencia del uso de sistemas de bombas de calor y otras tecnologías pertinentes en consonancia con los objetivos del EMAS; pide al Parlamento que siga ampliando la cuota de energías renovables en su combinación de fuentes de energía y en particular, en la producción de energía, y espera que se desplieguen en Bruselas, de aquí a 2023, paneles fotovoltaicos avanzados en tejados para alcanzar el máximo potencial de dichos paneles; pide, al mismo tiempo, la sustitución gradual de las garantías de origen en la contratación pública por las fuentes de energía renovables locales;

14. Espera que los servicios del Parlamento sigan reduciendo el consumo de papel mediante la adopción de un entorno sin papel, colectivo y en línea en todas las reuniones, así como la ulterior implantación de las modalidades de firma electrónica; reitera su petición de que se estudien alternativas a los baúles de conformidad con el objetivo del EMAS de lograr un Parlamento sin papel tan pronto como sea posible;

15. Espera que los principios de «la eficiencia energética primero» y de la economía circular se apliquen a todas las inversiones, incluidas las inversiones digitales, y decisiones de gestión; pide que se culmine la ejecución de una estrategia de gestión de residuos del Parlamento conforme con los principios de la jerarquía de residuos, particularmente en lo que atañe al enfoque sostenible y circular de la gestión de los residuos de construcción; pide que se apliquen plenamente las medidas para lograr un Parlamento sin plásticos de un solo uso;

16. Recuerda el apoyo de una gran mayoría de los diputados al Parlamento a una sede única a fin de garantizar que el dinero de los contribuyentes de la Unión se gasta eficientemente y que el Parlamento asume su responsabilidad institucional de reducir su huella de carbono; recuerda la necesidad de encontrar soluciones para optimizar el trabajo institucional parlamentario, los costes financieros y la huella de carbono; cree que la experiencia adquirida y las inversiones realizadas en el ámbito del trabajo y las reuniones a distancia pueden servir como base para adaptar el número de personal necesario en las misiones; recuerda que, de conformidad con el Tratado de la Unión Europea, el Parlamento Europeo debe tener su sede en Estrasburgo; observa que unos cambios permanentes exigirían una modificación del Tratado acordada por unanimidad;

17. Recuerda que las condiciones de licitación deben ir más allá del principio del mejor precio e incluir también criterios ambientales, sociales y de género con indicadores detallados; acoge con satisfacción la ampliación del mandato del servicio de asistencia sobre contratación pública ecológica para incluir elementos sociales y de género, y pide que se establezca la obligación de consultar a este servicio para la contratación pública por importes superiores a 15 000 EUR; espera que la Mesa apruebe un sistema de información sobre sostenibilidad como la Iniciativa de Reporte Global y su ampliación a Embedding Gender in Sustainability Reporting (Integración de las cuestiones de género en los informes de sostenibilidad) para 2022;

Transparencia y rendición de cuentas

18. Lamenta que la Mesa se niegue a llevar a la práctica la voluntad expresada por el Pleno en numerosas ocasiones de reformar las dietas para gastos generales, impidiendo así activamente un mayor grado de transparencia y rendición de cuentas respecto del dinero de los contribuyentes de la Unión; pide a la Mesa que introduzca cambios en la reglamentación relativa a las dietas para gastos generales antes de finales de 2021;

19. Lamenta que la Mesa se niegue a dar seguimiento a la voluntad del Pleno, expresada en varias ocasiones, respecto a las medidas de reforma esenciales para el Parlamento que se mencionaron inicialmente en la antes citada Resolución de 26 de octubre de 2017 sobre la lucha contra el acoso y los abusos sexuales en la Unión Europea, entre las que figuraba la introducción de cursos obligatorios contra el acoso para todos los miembros del personal y los diputados; pide a la Mesa que aplique inmediatamente y en su totalidad las decisiones del Pleno;

20. Lamenta que la Mesa se niegue a aplicar la voluntad expresada en varias ocasiones por el Pleno de conceder un elevado nivel de protección a los asistentes parlamentarios acreditados que informan sobre infracciones del Derecho de la Unión tal como se prevé en la Directiva (UE) 2019/1937 sobre la denuncia de irregularidades ([21]), que sea similar a la protección de los asistentes parlamentarios acreditados que son víctimas de acoso; invita a la Mesa a definir normas claras y con seguridad jurídica respecto a los casos en los que puede otorgarse protección a los denunciantes de irregularidades, incluidos los asistentes parlamentarios acreditados, y a publicar dichas normas;

21. Lamenta que la Mesa se niegue a aplicar la voluntad expresada en numerosas ocasiones por el Pleno de emprender acciones en favor de la plena alineación de las tasas de las dietas entre funcionarios, otros agentes y asistentes parlamentarios acreditados respecto a los desplazamientos por necesidades del servicio entre los tres lugares de trabajo del Parlamento; pide a la Mesa que aborde esta cuestión sin mayor demora y que adopte las medidas necesarias para reparar esta desigualdad a partir de la reanudación de las sesiones plenarias en Estrasburgo;

22. Pide de nuevo a la Conferencia de Presidentes que revise las disposiciones de aplicación que rigen la labor de las delegaciones y misiones fuera de la Unión; subraya que en esa revisión se debe considerar la posibilidad de que los asistentes parlamentarios acreditados, sujetos a determinadas condiciones, acompañen a los diputados en las delegaciones y misiones oficiales del Parlamento;

23. Lamenta que la Mesa se haya demorado en dar seguimiento a la voluntad del Pleno, expresada en diversas ocasiones, de trabajar en una solución técnica que permita a los diputados ejercer su derecho al voto mientras se benefician de permisos de maternidad o paternidad o padecen una enfermedad de larga duración, o en casos de fuerza mayor, y de aclarar los límites legales, financieros y técnicos que conllevaría tal solución; cree que toda medida que se hubiera adoptado a este respecto habría permitido avanzar en el establecimiento del sistema de trabajo y votación a distancia del Parlamento cuando se inició la pandemia; espera que, dado que la posibilidad técnica se ha confirmado ya, la Mesa asuma la labor de superar los límites legales y financieros que resten;

24. Recuerda que, según los informes anuales del Registro de transparencia de los últimos años, alrededor de la mitad de todas las inscripciones en el Registro son incorrectas; teme que el Registro no pueda cumplir su objetivo de aumentar la transparencia de las actividades de los representantes de intereses si la mitad de sus entradas proporcionan información incompleta o incorrecta; pide al Parlamento que adopte las medidas pertinentes para elevar la precisión del Registro;

25. Reitera su petición de que el Parlamento elabore un informe detallado anual sobre los representantes de intereses y otras organizaciones a las que se concedió acceso a los locales del Parlamento, y lo publique de conformidad con la normativa sobre protección de datos;

26. Espera que, en el futuro, la Mesa informe proactivamente a los diputados sobre la aplicación de las decisiones pertinentes del Pleno;

([21]) Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (DO L 305 de 26.11.2019, p. 17).

Género

27. Pide que el análisis de la presupuestación con perspectiva de género respalde el futuro anteproyecto de estado de previsiones en consonancia con el compromiso de la Unión con la presupuestación con perspectiva de género; pide un sistema de contabilidad de género específico con gastos para los diputados, el personal y los expertos de forma desglosada por género;

28. Pide la adopción de criterios de evaluación y seguimiento de la contratación pública con perspectiva de género, basados en la promoción de la igualdad de oportunidades presente en todos los pliegos de condiciones del Parlamento;

Infraestructura digital

29. Apoya la inversión en infraestructura digital, incluida la ciberseguridad; subraya la necesidad de que las TIC integren soluciones de software seguras, es decir, de código abierto, garantizando el control pleno de los programas informáticos y la gestión de datos por el Parlamento, así como la libertad en el desarrollo de aplicaciones y la contratación de tecnología que evite de manera específica la dependencia o el bloqueo tecnológico respecto a los gigantes tecnológicos, en especial en cuanto a los proveedores de servicios en nube;

30. Subraya que el Parlamento debe integrar la cuestión medioambiental en la agenda digital; destaca que la innovación digital debe contribuir positivamente a la transición ecológica; pide que se logre una reducción de la huella ambiental de la tecnología digital (TI verdes), en especial mediante la adaptación de las políticas internas; pide al Parlamento que integre el diseño ecológico de los servicios digitales en su gestión de las TIC y que elija opciones que respeten la economía circular y fomenten la eficiencia de los recursos;

31. Recuerda los riesgos inherentes para la seguridad de la información y la privacidad de la utilización de soluciones dependientes de terceros a la hora de compartir datos sensibles, así como los efectos positivos de los programas de código abierto para la autonomía digital y sus beneficios en lo que atañe a la seguridad; insiste en que los usuarios deben poder utilizar software de código abierto en los dispositivos del Parlamento, y subraya la necesidad de soluciones de código abierto descentralizadas para las reuniones virtuales y la mensajería instantánea; destaca la necesidad de formar adecuadamente a los usuarios prestando especial atención a la ciberseguridad; subraya la necesidad de la transcripción lingüística automatizada y de software de traducción para apoyar la divulgación equitativa de información en todas las lenguas oficiales;

32. Anima vivamente a que se adopten medidas para garantizar que la contratación por el Parlamento de software e infraestructura digital, incluidas las soluciones en la nube, evite los efectos de dependencia de los proveedores a través de requisitos de portabilidad e interoperabilidad plena, utilice programas de código abierto y asigne contratación orientada a pymes y empresas emergentes;

33. Subraya que los datos y las herramientas de software generados por el sector público o financiados por fondos públicos deben ser reutilizables, abiertamente accesibles y deben respetar los derechos fundamentales y, si están previstos para un uso crítico, deben contar con una certificación de seguridad o una auditoría de seguridad; considera asimismo que la inteligencia artificial utilizada por el Parlamento debe publicarse con código abierto, en el marco del procedimiento de contratación pública, y que la documentación y los algoritmos de software deben ser accesibles para permitir revisar la forma en que el sistema de inteligencia artificial llega a una conclusión determinada; hace hincapié en que cualquier evaluación previa de la conformidad debe incluir una auditoría sobre derechos fundamentales;

34. Toma nota de que se han instalado sistemas de votación a distancia para salvaguardar la continuidad de la labor del Parlamento durante la pandemia; pide que estos sistemas de votación se unifiquen;

35. Pide que se disponga de redes inalámbricas más rápidas y seguras en los tres lugares de trabajo;

Interacción con los ciudadanos

36. Subraya que el Parlamento es la única institución de la Unión sujeta al sufragio universal; considera importante proporcionar a los ciudadanos una mayor comprensión de las actividades del Parlamento, además de fomentar la concienciación política y la promoción de los valores de la Unión; pide que se incrementen los medios digitales para interactuar directamente con los ciudadanos;

37. Apoya la creación de espacios Europa Experience en todos los Estados miembros de aquí a 2024; toma nota de la confirmación de que los retrasos causados por la pandemia de COVID-19 no pondrán en peligro el logro de objetivos medios fundamentales; apoya a la administración en su política destinada a maximizar las sinergias; espera que el impacto presupuestario a largo plazo de los espacios Europa Experience en términos de costes de funcionamiento se presente a la Comisión de Presupuestos antes de la adopción del presupuesto de 2022; recuerda que los espacios Europa Experience deben permitir a todos los ciudadanos comprender mejor el funcionamiento de las instituciones europeas;

38. Considera que las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo (EPLO) deben ampliar su red y procurar una mayor implicación de los ciudadanos; invita al Parlamento a desarrollar reuniones y otros acontecimientos como el Evento Europeo de la Juventud (EYE) entre los diputados y jóvenes a escala local a través de sus EPLO;

39. Reconoce la importancia de los grupos de visitantes; señala que ningún grupo de visitantes ha podido visitar los edificios del Parlamento durante la pandemia de COVID-19; recuerda que, de conformidad con la Decisión de la Mesa de 5 de octubre de 2020, el 40 % de la cuota no utilizada para 2020 se ha reasignado a 2022; acoge con satisfacción los esfuerzos considerables realizados por el Parlamento en los servicios que ofrece a los visitantes, especialmente para los jóvenes, que siguen siendo un grupo destinatario fundamental; pide que no se produzca ningún aumento adicional en las dietas para visitantes durante el resto de la legislatura más allá de lo viable desde el punto de vista operativo;

40. Reconoce que unos 50 millones de personas pertenecen a diversas comunidades, regiones y minorías lingüísticas en la Unión; recuerda que el Parlamento promueve la implicación y la participación de los ciudadanos, incluidas las minorías nacionales, regionales y lingüísticas, en la Unión; recuerda que el Parlamento apoya firmemente el multilingüismo y promueve los derechos de las minorías nacionales, regionales y lingüísticas; considera que el Parlamento puede contribuir activamente a la lucha contra la desinformación facilitando información también en las lenguas de las comunidades, las regiones y las minorías lingüísticas cuando proceda; pide a la Mesa que analice la viabilidad y estime los costes económicos de facilitar materiales de comunicación, por ejemplo, para los espacios Europa Experience y la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en las lenguas de las regiones, las comunidades y las minorías lingüísticas de los diferentes Estados miembros;

41. Pide a la Mesa que elabore una traducción de las principales Resoluciones sobre política exterior aprobadas en virtud del artículo 54 (informes de propia iniciativa) a las lenguas oficiales de las Naciones Unidas que no lo son en la Unión (a saber, el árabe, el chino y el ruso), así como la traducción de las Resoluciones relativas a países concretos aprobadas en virtud de los artículos 132 (Resoluciones que acompañan a las declaraciones de la Comisión / del VP/AR) y 144 (Resoluciones de urgencia) a la lengua oficial del país de que se trate, con vistas a mejorar el impacto y el alcance de las actividades exteriores del Parlamento, y pide a la autoridad presupuestaria que vele por la puesta a disposición de créditos suficientes a tal fin;

42. Pide al secretario general que analice la viabilidad de introducir la interpretación en lengua de signos internacional en todos los debates plenarios, en consonancia con las solicitudes aprobadas por el Pleno, y que aplique esta decisión respetando el principio de igualdad de acceso para todos los ciudadanos;

43. Considera fundamental que todas las instituciones de la Unión implicadas en la organización y la gestión de la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa, incluido el Parlamento, estén adecuadamente equipadas con presupuestos administrativos para que esta sea un éxito ya desde la comunicación de sus previsiones de ingresos y gastos;

44. Pide que se establezca la oportunidad para los ciudadanos y los residentes de los Estados miembros y los países asociados de realizar recorridos virtuales guiados en el Parlamento, con el fin de que el público en general conozca mejor la labor y los valores de la institución;

45. Pide que se cree un servicio de visitantes específico para las personas mayores que ponga de relieve los programas y las políticas de la Unión en favor del envejecimiento activo;

Proyectos inmobiliarios

46. Espera una planificación y una toma de decisiones más transparentes y detalladas, incluida la comunicación de información en una fase temprana, teniendo debidamente en cuenta el artículo 266 del Reglamento Financiero, para la política inmobiliaria del Parlamento; aboga por un debate sobre el funcionamiento del Parlamento y por una revisión de las necesidades de espacio del Parlamento a la luz de los efectos de la pandemia y del aumento previsto del teletrabajo y, si procede, de la adaptación de su estrategia inmobiliaria a largo plazo; hace hincapié en que una planificación meticulosa debe permitir ahorros sustanciales;

47. Pide a la Mesa que comunique su decisión sobre el edificio Paul-Henri Spaak, incluido un desglose detallado de los costes y los documentos justificativos; toma nota de la falta de disponibilidad del edificio Spaak durante las obras de renovación y pide que se optimicen las superficies ya disponibles en consonancia con las necesidades del Parlamento; recuerda, en este contexto, el compromiso del Parlamento de llevar a cabo la adaptación y la renovación necesarias de sus edificios con el fin de crear un entorno accesible para todos los usuarios de conformidad con las normas de la Unión; recomienda que se tengan debidamente en cuenta los criterios de diversidad e inclusión en la planificación y renovación de los edificios del Parlamento;

48. Acoge favorablemente la decisión de la Mesa de adoptar pasaportes inmobiliarios para la gestión del ciclo de vida de la cartera de inmuebles del Parlamento; espera que la utilización de la nueva herramienta contribuya a implementar eficazmente la vía hacia la consecución de edificios climáticamente neutros o pasivos tan pronto como resulte posible, o en 2050 a más tardar; espera asimismo que el pasaporte contemple la mejora de la calidad del aire en interiores y los edificios saludables;

49. Señala que el presupuesto propuesto por el secretario general para 2022 prevé 4 358 000 000 EUR para las obras de construcción a la entrada del edificio WEISS, y que ya se previeron 8 000 000 EUR en el presupuesto de 2021 para dichas obras; solicita información actualizada sobre los costes totales de este proyecto;

Otras cuestiones

50. Reitera su petición a la Mesa de disponer una flexibilidad plena en cuanto a la presencia de los diputados durante las Semanas Verdes, a fin de facilitar sus planes de trabajo;

51. Recuerda que en el artículo 27, apartados 1 y 2, del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo ([22]) se establece que «tras la entrada en vigor del presente Estatuto, el antiguo fondo de pensiones voluntario creado por el Parlamento se mantendrá para aquellos diputados o antiguos diputados que ya hayan adquirido derechos o expectativas de derechos en ese fondo» y que «los derechos y expectativas de derechos adquiridos se mantendrán en su totalidad»; pide al secretario general y a la Mesa que respeten plenamente el Estatuto de los diputados y que definan, con el fondo de pensiones, un plan claro para que el Parlamento asuma y mantenga sus obligaciones y responsabilidades con respecto al régimen de pensiones voluntario de los diputados;

52. Señala que los proveedores de servicios se vieron gravemente afectados por la pandemia; acoge favorablemente los esfuerzos del Parlamento, como la oferta de comidas de solidaridad, que contribuyen a atenuar el impacto sobre los subcontratistas y sus empleados; destaca que la subcontratación de servicios de limpieza y restauración pone a las personas, principalmente mujeres, en una posición extremadamente vulnerable; expresa su honda preocupación ante las elevadas cifras de despidos de personal en la empresa de restauración del grupo COMPASS; pide a las autoridades competentes del Parlamento que, en colaboración con los subcontratistas, investiguen todas las posibles soluciones alternativas para salvaguardar el empleo en el marco del diálogo social y que contraten servicios adicionales justificados en lo que se refiere al uso del presupuesto del Parlamento; pide al Parlamento que adopte todas las precauciones necesarias para garantizar que los contratistas externos se atienen a las normas más rigurosas del Derecho laboral en lo que atañe al personal de limpieza, formado principalmente por mujeres, y de restauración, sobre todo por lo que se refiere a la presión psicológica y las condiciones de trabajo; pide a la Mesa que reconsidere la política de externalización del Parlamento;

53. Pide al secretario general y a la Mesa que inculquen una cultura de presupuestación basada en el rendimiento dentro de la administración del Parlamento, así como un enfoque de gestión optimizada, con el fin de aumentar la eficiencia y la sostenibilidad medioambiental y reducir los trámites y la burocracia en el trabajo interno de la institución; destaca que la experiencia de la gestión optimizada consiste en la mejora continua del procedimiento de trabajo gracias a la simplificación y la experiencia del personal administrativo;

54. Destaca la necesidad de reconsiderar la política de recursos humanos del Parlamento, con el fin de que la institución pueda servirse de los conocimientos especializados adquiridos por todo su personal; cree, por tanto, que es necesario modificar las normas para que todas las categorías de personal, incluidos los asistentes parlamentarios acreditados, puedan participar en concursos internos, y para establecer planes de desarrollo de recursos humanos que permitan al Parlamento mantener el conocimiento técnico especializado acumulado por estas categorías al servicio de la institución;

55. Pide al secretario general que evalúe los riesgos que entraña contratar a un número creciente de agentes contractuales, en particular el peligro de crear una estructura de personal de dos niveles dentro del Parlamento; insiste en que los puestos y funciones fundamentales permanentes debería desempeñarlos personal permanente;

56. Pide mayor flexibilidad y menos burocracia en la gestión de oficinas y contratos de los diputados al Parlamento Europeo, teniendo en cuenta los reiterados errores de las plataformas en línea y la dificultad para operar a distancia durante la pandemia de COVID-19; solicita a la Secretaría y a los servicios financieros del Parlamento que establezcan un conjunto especial de normas flexibles;

57. Toma nota de que el Parlamento acoge a unos 250 trabajadores en prácticas en Bruselas por semestre; considera que a todo el personal en prácticas del Parlamento se le deben ofrecer las mismas rebajas en materia de transporte que a otros miembros del personal; considera que estas medidas no añadirían una carga significativa al presupuesto del Parlamento y darían lugar a un alivio significativo de los gastos para los trabajadores en prácticas en Bruselas;

58. Recuerda que deben dedicarse recursos adecuados a la financiación de actividades culturales y artísticas dentro y fuera de los locales del Parlamento, con el fin de subrayar el apoyo de este al sector creativo y cultural;

([22]) Decisión del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2005, sobre la adopción del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo (2005/684/CE, Euratom), (DO L 262 de 7.10.2005, p. 1).

59. Recuerda el compromiso político del Parlamento en lo que atañe a sus oficinas de enlace externas, e insta al Servicio Europeo de Acción Exterior a garantizar las condiciones necesarias, como la gestión conjunta de edificios cuando resulte necesaria, así como la acreditación del estatuto diplomático del personal del Parlamento ante las autoridades de los Estados anfitriones;

60. Pide que la Autoridad para los partidos políticos y las fundaciones presente informes anuales oportunos y transparentes;

61. Considera que la pandemia de COVID-19 ejerce efectos negativos en el estado de ánimo del Parlamento; subraya la importancia de garantizar un Parlamento dinámico y animado una vez que concluya la crisis de la COVID-19; pide, por tanto, a la Mesa que emprenda un análisis encaminado a determinar nuevas prácticas que puedan dotar al Parlamento de mayor vitalidad, seguido de recomendaciones que puedan aplicarse mediante una revisión del Reglamento interno, si procede;

o

o o

62. Aprueba el estado de previsiones para el ejercicio 2022;

63. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución y el estado de previsiones al Consejo y a la Comisión.